

INFORME TECNICO

SOLICITANTE: AMARGOS S.L.

ACTIVIDAD: FABRICACION DE PIEZAS DE MADERA, CARPINTERIA Y EBANISTERIA .

SITUACIÓN: C/ COLOM, 107.

EXPEDIENTE Nº: 1140328P

El técnico que suscribe, habiendo revisado la documentación presentada, tiene a bien a informar que se han observado las insuficiencias reseñadas a continuación, motivo de suspensión de los plazos, y que deberán ser comunicados al solicitante al fin de que sean subsanadas:

- 1. Deberá aportar justificación suscrita por técnico competente donde se garantice el cumplimiento de los art. 4.2 para poder aplicar la tabla 2.3 y 7 del Anexo II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RD 2267/2004, de 3 de diciembre).**

Por consiguiente, deberá requerirse al interesado a fin de que subsane las deficiencias apreciadas.

Guadassuar, a 10 de septiembre de 2025.
El Ingeniero Técnico Industrial.



Fdo.: Antonio Masmano Díaz